



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

Secpla

DECRETO ALCALDICIO N° 1211 /2025
PADRE HURTADO, 01 JUL 2025

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Acuerdo N°160/2025, de la Sesión Extraordinaria N°09, de fecha 26 de junio de 2025, en la sala legalmente constituida y por unanimidad favorable de los concejales, se **"Aprueba Modificación Presupuestaria N°11 del sector municipal"** ✓
2. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.- ✓
3. El Decreto Alcaldicio N° 1254 del 30 de junio del 2021, el cual delega en el caso de las Modificaciones Presupuestarias, deben ser Firmadas por el Administrador Municipal, por Orden del Señor Alcalde. ✓

DECRETO:

1. **PROMULGA**, Modificación Presupuestaria N°11, Sector Municipal. ✓

TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS

AUMENTO DE GASTOS						
TITULO		PRESUPUESTO		SALDO		
TOTAL INGRESOS		\$ 5.000.000				
TITULO	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO	SALDO MODIFICADO
215-22-04-009-003-003	PAPELERIA COMUNICACIONES	\$ -	\$ -	\$ 3.903.200	\$ 3.903.200	\$ 3.903.200
215-22-04-001-018-000	COMUNICACIONES	\$ 4.000.000	\$ 403.344	\$ 1.096.800	\$ 5.096.800	\$ 1.500.144
DISMINUCIÓN DE GASTOS						
TOTAL GASTOS		\$ 5.000.000				
TITULO	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO	SALDO MODIFICADO
215-22-07-002-001	GESTIÓN INTERNA	\$40.000.000	\$ 13.363.750	\$ 5.000.000	\$35.000.000	\$ 8.363.750



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

07 JUN 2025

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y HECHO ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALC/ADM/SECMUN/CONTROL/DAF/SECPLA/vcc/smm
DISTRIBUCION:

- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Contabilidad (DAF)
- ✓ Control
- ✓ SECPLA (2)



MAT.: Remite Acuerdos Sesión Extraordinaria N°09

DE : CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Padre Hurtado, 26 de junio del 2025

Estimado (a) Señor (a):

A través del presente remito a usted los acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Extraordinaria N°09, de fecha 26 de junio de 2025. Con asistencia de los concejales: Paz González Zúñiga, Marcela Rojas Flores, Ignacio Arias Díaz, Francisco Garrido Sanhueza, Daniela Díaz Santibáñez y Rocio López Céspedes. Presidenta, Concejala Paz González Zúñiga.

ACUERDOS DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2025

1. **159/2025.-** En sala legalmente constituida, con los votos a favor de los concejales: Paz González Zúñiga, Marcela Rojas Flores e Ignacio Arias Díaz, y con los votos en contra de los concejales: Francisco Garrido Sanhueza, Daniela Díaz Santibáñez y Rocio López Céspedes, se produce un empate en la votación. Por lo tanto, y según lo establecido en el artículo 86 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en el caso de empate en las votaciones realizadas por el Honorable Concejo Municipal, se procede a realizar una nueva votación. En una segunda votación realizada se emitieron los votos a favor de los concejales: Paz González Zúñiga, Marcela Rojas Flores e Ignacio Arias Díaz, y los votos en contra de los concejales: Francisco Garrido Sanhueza, Daniela Díaz Santibáñez y Rocio López Céspedes. Ante esta votación, se ***"Rechaza Modificación Presupuestaria N°10 del sector municipal."***
2. **160/2025.-** En sala legalmente constituida y por unanimidad favorable de los concejales, se ***"Aprueba Modificación Presupuestaria N°11 del sector municipal."***

Sin otro particular.



Firmado por:
Cristian Jesús Vilches Escobar
Secretario Municipal
Fecha: 26-06-2025 16:44 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/SVCUNE-662>



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11/2025

TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS

AUMENTO DE GASTOS

TOTAL INGRESOS \$ 5.000.000

TITULO	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO	SALDO MODIFICADO
215-22-04-009-003-003	PAPELERIA COMUNICACIONES	\$ -	\$ -	\$ 3.903.200	\$ 3.903.200	\$ 3.903.200
215-22-04-001-018-000	COMUNICACIONES	\$ 4.000.000	\$ 403.344	\$ 1.096.800	\$ 5.096.800	\$ 1.500.144

DISMINUCIÓN DE GASTOS

TOTAL GASTOS \$ 5.000.000

TITULO	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO	SALDO MODIFICADO
215-22-07-002-001	GESTIÓN INTERNA	\$40.000.000	\$ 13.365.750	\$ 5.000.000	\$35.000.000	\$ 8.365.750

AUMENTO DE GASTOS	\$ 5.000.000
DISMINUCIÓN DE GASTOS	\$ 5.000.000
DIFERENCIA	\$ -



Firmado por:
Miguel Ángel Muñoz Verdugo
Secretario Comunal de Planificación
Fecha: 13-06-2025 10:33 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Richard Andrés Castro Allende
Director de Administración y Finanzas (s)
Fecha: 13-06-2025 12:56 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Ignacio Antonio Rostion Casas
Director de Control
Fecha: 17-06-2025 11:52 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Leonardo Andrés Farias Canales
Administrador Municipal
Fecha: 17-06-2025 13:06 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado

VFCC AOML IDC GC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/UI9UQ8-666>



EXPLICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°11/2025

TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS

La Dirección de DIDECO solicita a través de Memorandum N°626/2025, el traspaso entre cuentas de gastos, desde la cuenta 215-22-07-002-001 denominada "Impresiones Gráficas" por un monto de \$ 5.000.000 los cuales deben ser distribuidos en dos cuentas, 215-22-04-009-003-003 denominada "papelería comunicaciones" por \$ 3.903.200 y 215-22-04-001-018 denominada "comunicaciones" por un monto de \$1.096.800. Lo anterior para la compra de papelería y materiales de oficina para abastecer el área de comunicaciones, con el fin de asegurar la correcta realización de actividades.

AUMENTO DE GASTOS

TOTAL INGRESOS	\$	5.000.000
-----------------------	----	------------------

TÍTULO	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO	SALDO MODIFICADO
215-22-04-009-003-003	PAPELERIA COMUNICACIONES	\$ -	\$ -	\$ 3.903.200	\$ 3.903.200	\$ 3.903.200
215-22-04-001-018-000	COMUNICACIONES	\$ 4.000.000	\$ 403.344	\$ 1.096.800	\$ 5.096.800	\$ 1.500.144

DISMINUCIÓN DE GASTOS

TOTAL GASTOS	\$	5.000.000
---------------------	----	------------------

TÍTULO	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO	SALDO MODIFICADO
215-22-07-002-001	GESTIÓN INTERNA	\$40.000.000	\$ 13.365.750	\$ 5.000.000	\$35.000.000	\$ 8.365.750

AUMENTO DE GASTOS	\$	5.000.000
DISMINUCIÓN DE GASTOS	\$	5.000.000
DIFERENCIA	\$	-



MEMORANDUM N°626/2025

A: MIGUEL MUÑOZ VERDUGO
DIRECTOR
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DE: NICOLÁS KRUGER KRUGER
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT: Solicitud de modificación presupuestaria

Padre hurtado, 10 de junio del 2025

Mediante el presente y junto con saludar, como Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitamos a la Dirección de SECPLA, realizar la modificación presupuestaria, según el siguiente detalle:

Disminuye:

Programa	Nombre la cuenta	N° de Cuenta	Disminuye
Comunicaciones	Impresiones Gráficas	215-22-07-002-001-000	\$5.000.000.-

Aumenta:

Programa	Motivo	N° de Cuenta	Aumenta
Comunicaciones	Compra de Papelería	215-22-04-009-003-003	\$3.903.200.-
Comunicaciones	Compra de Materiales de Oficina	215-22-04-001-018-000	\$1.096.800.-

Justificación: Solicito gestionar esta modificación presupuestaria para realizar compra de papelería y materiales de oficina para abastecer el área de comunicaciones con el fin de asegurar la correcta realización de actividades como la elaboración de afiches, premiaciones y difusión de información.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted;



Firmado por:
Nicolás Patricio Kruger Kruger
Director de Desarrollo Comunitario
Fecha: 11-06-2025 10:47 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado

GLBF AADB



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/@GGHFG-164>